



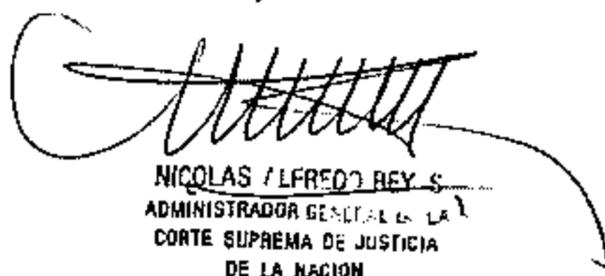
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Octubre de 2000.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de septiembre ppdo., la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Alberto Derqui; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 1 que será remitida a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma, archívese.-

1


NICOLAS ALFREDO REY S.
ADMINISTRADOR GENERAL EN LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION